



SESION ORDINARIA N° 81

En Padre Las Casas, a veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Raúl Henríquez Burgos, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:32 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal señor Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 4a) **Informes Comisiones.**
 - 4b) **Medios de Apoyo Concejales, Ley N° 18.695, Art. 92 Bis.**
 - 4c) **Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Adm. Municipal)**
 - 4d) **Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Aseo Inmuebles Municipales, Educación y Salud". (Adm. Municipal)**
- 4a) **Modificaciones Presupuestarias.**
 1. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias. M\$39.232.-
 2. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere Fortalecimiento a la Gestión – “Mejoramiento a la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y sus Servicios”. M\$13.386.-
 3. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere Fortalecimiento a la Gestión – “Apoyo a la Recuperación de Licencias Médicas” M\$20.000.-
 4. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa “Adulto Mayor” para fortalecimiento equipo atención domiciliaria. M\$11.340.-
 5. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”, saldos años 2014 al 2017. M\$22.073.-
 6. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa MDS – “Apoyo a Familias para el Autoconsumo” M\$16.200.-
 7. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Contratación de Constructor Civil apoyo a la Dom. M\$12.510.-
 8. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de suelo y topografía para varios proyectos. M\$3.450.-

9. Presupuesto Salud. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución de Fondos “Bono Trato al Usuario”. M\$10.068.-
10. Presupuesto Salud. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio AGL Multifactorial”. M\$40.868.-
11. Presupuesto Salud. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio Resolutividad en APS”. M\$50.973.-
12. Presupuesto Salud. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio MAIS”. M\$5.989.-
13. Presupuesto Educación. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes bonos de Subdere año 2018 de Jardines Infantiles. M\$18.738.-

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Comunidades Indígenas, M\$2.465.-

6b) Presentación “Estrategia Ambiental Comunal”. Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización ambiental 2019”. (MAAO)

6c) Solicitud Autorización Contrato Servicio Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educativos Municipales, Comuna Padre Las Casas. (Depto. Educación)

6d) Solicitud Autorización Contrato Servicio Transporte Escolar para Jardines Infantiles y Salas Cuna Rurales VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. Educación)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°75, de fecha 18 de diciembre de 2018.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°090 del 27.02.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

Mediante Memorándum N°091 del 27.02.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
26-feb	76	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 75
26-feb	77	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 81 del 28/02/19
26-feb	78	Concejala Evelyn Mora G.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 80
26-feb	79	Administración Municipal	Autorización contrato Servicio mantención caminos, Justo Schweitzer A., por un monto total de \$ 167.000.000.-

26-feb	80	Jurídico	Autorización transferencia a título gratuito de terrenos a Comités de Vivienda Arrayán, Bicentenario II y Nuevo Horizonte para San Joaquín
26-feb	81	Finanzas	Autorización traslado depósito bebidas alcohólicas Comercial Reymat Ltda.
26-feb	82	Administración Municipal	Autorización contrato vigilancia inmuebles municipales y Departamento de Salud", Servicio de Ingeniería y Seguridad y Transporte Transcom Ltda.
26-feb	83	Secpla	Modificaciones presupuestarias
26-feb	84	Administración Municipal	Autorización adquisición a título gratuito inmueble Junta de Vecinos Pablo Neruda
26-feb	85	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 81
26-feb	86	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 81

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
27-feb	90	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
27-feb	91	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°085 y N°085 del 26.02.19, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°67 del 26.02.18, enviado por Director de Desarrollo Comunitario (s), remite informe del Encargado del Programa Talleres Laborales, respecto de organizaciones a su cargo que serán favorecidas con monitorea y Subvención Municipal 2019, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Memorándum N°68 del 26.02.19, enviado por Director de Desarrollo Comunitario (s), da respuesta a solicitud de ayuda social para Sra. Ximena Huaiquimil Martin, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Certificado emanado de Secretaría Municipal, sobre solicitudes de informes requeridos por el Concejal Sr. Alex Henríquez, durante las Sesiones Ordinarias del año 2018 y cantidad de respuestas pendientes, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Certificado emanado de Secretaría Municipal, que indica sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas durante el año 2018, requerimientos y desglose individual por cada Concejal de la cantidad de solicitudes de informes, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Memorándum N°63 del 25.02.19, enviado por Director de Desarrollo Comunitario (s), responde a observaciones realizadas a programas de la UDEL, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Copia Memorándum N°090 del 27.02.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Medios de Apoyo Concejales, Ley N° 18.695, Art. 92 Bis.

Esta materia continúa pendiente.

4c) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”. (Adm. Municipal)

Esta materia continúa pendiente.

4d) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Aseo Inmuebles Municipales, Educación y Salud”. (Adm. Municipal)

Esta materia continúa pendiente.

4e) Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias. M\$39.232.-
2. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere Fortalecimiento a la Gestión – “Mejoramiento a la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y sus Servicios”. M\$13.386.-
3. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere Fortalecimiento a la Gestión – “Apoyo a la Recuperación de Licencias Médicas” M\$20.000.-
4. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa “Adulto Mayor” para fortalecimiento equipo atención domiciliaria. M\$11.340.-
5. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”, saldos años 2014 al 2017. M\$22.073.-
6. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa MDS – “Apoyo a Familias para el Autoconsumo” M\$16.200.-
7. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Contratación de Constructor Civil apoyo a la Dom. M\$12.510.-
8. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de suelo y topografía para varios proyectos. M\$3.450.-
9. Presupuesto Salud. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución de Fondos “Bono Trato al Usuario”. M\$10.068.-
10. Presupuesto Salud. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio AGL Multifactorial”. M\$40.868.-
11. Presupuesto Salud. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio Resolutividad en APS”. M\$50.973.-
12. Presupuesto Salud. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio MAIS”. M\$5.989.-
13. Presupuesto Educación. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes bonos de Subere año 2018 de Jardines Infantiles. M\$18.738.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias” del Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”, debido a la alta demanda de organizaciones comunitarias que solicitan apoyo a través de subvención municipal y deben ser imputadas a esta cuenta, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 43 del 11.02.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa "Subvenciones Municipales".

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$39.232.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$39.232.-</u>
		TOTAL M\$39.232.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$39.232.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$39.232.-</u>
		TOTAL M\$39.232.-

(Siendo las 09:32 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

Los Concejales señores Raúl Henríquez y Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Cuenta de Subvenciones Municipales, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere analizar Modificación Presupuestaria en comisión.

Los demás Concejales asienten la sugerencia y la materia será analizada en comisión.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Mejoramiento de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y sus Servicios”.

Se requiere asignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2018, al Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Mejoramiento de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y sus Servicios”, de acuerdo a la Resolución N° 13802 de fecha 26.11.18 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$13.385.140, plazo de ejecución hasta el 31/08/2019, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 62 del 18.02.19 de Administración Municipal
- Solicitud de modificación.
- Resolución N°13802 de fecha 26.11.18 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$13.385.140.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$13.386.-</u>
		TOTAL M\$13.386.-

1.1 Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Mejoramiento de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y sus Servicios”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$13.386.-</u>
		TOTAL M\$13.386.-

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, proporciona a los Concejales mayor información respecto de la solicitud.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Mejoramiento de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y sus Servicios”, por un monto de M\$13.386.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Apoyo a la Recuperación de Licencias Médicas”.**

Se requiere asignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2018, al Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Apoyo a la Recuperación de Licencias Médicas”, de acuerdo a la Convenio de colaboración de fecha 14.11.18 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$20.000.000, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°34 del 18.02.19 de la Dirección de Adm. y Finanzas.
- Solicitud de modificación.
- Convenio de fecha 14.11.18 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$20.000.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$20.000.-</u>

TOTAL M\$20.000.-

1.1 Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Apoyo a la Recuperación de Licencias Médicas”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$20.000.-</u>
		TOTAL M\$20.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la Cuenta de Recuperación de Licencias Médicas, solicita informe que indique cuánto fue lo proyectado y recaudado año 2018, además de lo proyectado para el año 2019.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Apoyo a la Recuperación de Licencias Médicas”, por un monto de M\$20.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa “Adulto Mayor” para Fortalecimiento Equipo Atención Domiciliaria.

Se requiere asignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja de libre disponibilidad año 2018, al Programa “Adulto Mayor” para contratación de profesional en fortalecimiento del equipo atención domiciliaria, fondos reasignados al Saldo Final de caja según el informe de Comisión de Finanzas N° 46, de fecha 14.12.18, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 57 del 20.02.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$11.340.-</u>
		TOTAL M\$11.340.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1 Programa “Adulto Mayor”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>M\$11.340.-</u>
		TOTAL M\$11.340.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que en esta materia se solicitó a la Directora de Desarrollo Comunitario (s) generar un programa, espera que en la primera sesión de marzo se haga llegar lo solicitado, para claridad si efectivamente los recursos se ocuparan para el fin señalado, orientado a trabajar con personas postradas que no tengan acceso a los servicios que hoy el Municipio tiene.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, indica que la Encargada del Programa en cuestión vuelve a trabajar el 05 de marzo del presente y la idea es contar con los recursos de la Modificación Presupuestaria, de manera que cuando los Concejales vean el programa se contrate a la gente de forma inmediata.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sugiere analizar esa materia en comisión para conocer el programa que se va a ejecutar con los recursos requeridos.

Los demás Concejales presentes asienten la sugerencia y esta materia será analizada en Comisión de Administración y Finanzas.

(Siendo las 10:00 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”, Saldos Años 2014 al 2017.

Se requiere asignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2018, al Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la gestión Municipal”, saldos años 2014 al 2017, de acuerdo a detalle que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 63 del 18.02.19 de la Administración Municipal.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$22.073.-</u>
		TOTAL M\$22.073.-

Cuentas que Aumentan:

1.1 Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” Año 2014

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 18.-</u>
		TOTAL M\$ 18.-
1.2 Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” Año 2015		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 548.-</u>
		TOTAL M\$ 548.-
1.3 Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” Año 2016		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 685.-</u>
		TOTAL M\$ 685.-
1.4 Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” Año 2017		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 5.000.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 7.822.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 8.000.-</u>
		TOTAL M\$20.822.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”, Saldos Años 2014 al 2017, por un monto de M\$22.073.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa MDS – “Apoyo a Familias para el Autoconsumo”.**

Se requiere asignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2018, al Programa MDS – “Apoyo a Familias para el Autoconsumo”, de acuerdo a la Resolución N°1708 de fecha 26.11.18 de Ministerio de Desarrollo Social por la suma de \$16.200.000, plazo de ejecución hasta el 28/08/2019, de acuerdo a lo siguiente:

Se adjunta:

- Memorándum N°60 del 21.02.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N°4053 (20.12.18) y Resolución N°1708 de fecha 26.11.2018 del Ministerio de Desarrollo Social.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$16.200.-</u>
		TOTAL M\$16.200.-

1.1 Programa MDS – “Apoyo a Familias para el Autoconsumo”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 7.530.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 8.100.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 570.-</u>
		TOTAL M\$16.200.-

Los Concejales señores Raúl Henríquez que preside y Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Gabriel Mercado, Encargado de UDEL.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa MDS – “Apoyo a Familias para el Autoconsumo”, por un monto de M\$16.200.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignar Presupuesto – Contratación de Constructor Civil Apoyo a la DOM.**

Se requiere reasignar Presupuesto con la finalidad de disponer de recursos para contratar Constructor Civil como Apoyo a la DOM, los recursos provienen de reasignación de recursos desde el programa Entidad Patrocinante de Vivienda año 2019, como se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico del Director de Secpla (s)

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Entidad Patrocinante de Vivienda 2019”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$12.510.-</u>
		TOTAL M\$12.510.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$12.510.-</u>

TOTAL M\$12.510.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda solicitud pendiente respecto de compromiso del Sr. Alcalde con varias Juntas de Vecinos, para trabajar regularizaciones de viviendas. También indica que por otro lado el Concejal Sr. Alex Henríquez realizó gestiones, para realizar un convenio en relación a la materia mencionada, el cual a la fecha no se ha concretado, porque falta la contraparte que estuviera bajo la Dirección de Obras. Agrega que ha pasado dos años y no se ha logrado que un profesional aborde este convenio, de manera de dar una solución a los vecinos respecto de este tema. Por lo anterior, consulta si el Profesional involucrado con los recursos mencionados abordaría el convenio o sólo sería de apoyo a la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, coincide con lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, puesto que fue uno de los compromisos activar el Convenio señalado por la Concejala y atender la demanda de los vecinos respecto de regularizaciones, por lo que sugiere analizar esta materia en comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que detalle funciones que realizará el Profesional y si estará a cargo del Convenio existente con la Universidad Autónoma, para regularización de viviendas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente para ser analizada en comisión.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de Suelo y Topografía para Varios Proyectos.

Se requiere reasignar presupuesto para Contratación Estudios de mecánica de suelo y topografía para postular a varios proyectos de pavimentos participativos, según se indica:

SECTOR	CALLE O PASAJE	ENTRE	HASTA	FAMILIAS BENEFICIADAS
SECTOR 1	CULTRUN	AILLACARA	AV. LOS ARAUCANOS	27
SECTOR 2	LANCO	MANCERA	BARNET	13
SECTOR 2	AMARGO	MANCERA	BARNET	22
SECTOR 3	MAÑIL	RELUM	MOLCO	12
SECTOR 3	MOLCO	SAUSALITO	RADAL	26
SECTOR 4	LOS MISIONEROS	MAQUEHUE	TOMÁS GUEVARA	20
SECTOR 5	NIHUE	AV. RAMBERGA	LA BARRA	12

Se adjunta:

- Minuta adjunta

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0382	Mun - Estudios de Mecánica de Suelos y Topografía Pasaje Cultrún entre Aillacara y Av. Los Araucanos, Comuna de Padre Las Casas.	02	M\$690.-
0386	Mun- Estudios de Mecánica de Suelos y Topografía Pasaje Lanco entre Mancera y Barnet; Amargo entre Mancera y Barnet, Comuna de Padre Las Casas.	02	M\$690.-
0387	Mun - Estudios de Mecánica de Suelos y Topografía Pasaje Mañil entre Relum y Molco; pasaje Molco entre Sausalito y Radal, Comuna de Padre Las Casas.	02	M\$690.-
0388	Mun - Estudios de Mecánica de Suelos y Topografía calle Los Misioneros entre Maquehue y Tomas Guevara, Comuna de Padre Las Casas.	02	M\$690.-
0389	Mun- Estudios de Mecánica de Suelos y Topografía calle Ñihue entre Av. Ramberga y La Barra, Comuna de Padre Las Casas.	02	M\$690.-

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
33 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$3.450
33 03 001 001	Programa Pavimentos Participativos	<u>M\$3.450</u>
	TOTAL	M\$3.450

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$3.450.-
31 02 002	Consultorías – Código Municipal 0382 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía Pasaje Cultrún entre Aillacara y Av. Los Araucanos, Comuna de Padre Las Casas”.	M\$ 690.-
31 02 002	Consultorías – Código Municipal 0386 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía Pasaje Lanco entre Mancera y Barnet; Amargo entre Mancera y Barnet, Comuna de Padre Las Casas”.	M\$ 690.-
31 02 002	Consultorías – Código Municipal 0387 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía Pasaje Mañil entre Relum y Molco; pasaje Molco entre Sausalito y Radal, Comuna de Padre Las Casas.	M\$ 690.-
31 02 002	Consultorías – Código Municipal 0388 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía calle Los Misioneros entre Maquehue y Tomas Guevara, Comuna de Padre Las Casas.	M\$ 690.-
31 02 002	Consultorías – Código Municipal 0389 – Mun – “Estudios de Mecánica de suelos y topografía calle Ñihue entre Av. Ramberga y La Barra, comuna de Padre Las Casas.	<u>M\$ 690.-</u>
	TOTAL	M\$3.450.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Manuel Núñez, Secpla (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar Modificación Presupuestaria; sin embargo solicita copia del contrato del Profesional con su respectivo Decreto Alcaldicio y antecedentes adjuntos (*Currículum, Certificado de Título, etc.*) y copia del catastro realizado en relación a la materia, durante los meses de enero y febrero de 2019.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia para todos los Concejales de la información requerida por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sin perjuicio de lo solicitado, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de Suelo y Topografía para Varios Proyectos, por un monto de M\$3.450.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución de fondos “Bono Trato al Usuario”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar fondos del saldo final de caja con destino obligado para devolver a Servicio de salud Araucanía Sur, fondos no utilizados correspondientes a Bono Trato al Usuario 2018, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 15, de fecha 15.02.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$10.068.-</u>
		TOTAL M\$10.068.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$10.068.-</u>
		TOTAL M\$10.068.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución de fondos “Bono Trato al Usuario”, por un monto de M\$10.068.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio AGL Multifactorial”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar fondos del saldo final de caja con destino obligado para dar cumplimiento a la prórroga del “Convenio AGL Multifactorial”, aprobada por resolución N°11.751 de fecha 28.12.18 del Servicio de Salud Araucanía Sur, prorrogado hasta el 30.04.19, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 16, de fecha 15.02.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 75 de fecha 14.02.19 y Resolución N° 11.751 de fecha 28.12.18 del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$40.868.-</u>
		TOTAL M\$40.868.-

“Convenio AGL Multifactorial”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 2.482.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$28.050.-
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$10.336.-</u>
		TOTAL M\$40.868.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

(Siendo las 10:42 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio AGL Multifactorial”, por un monto de M\$40.868.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio Resolutividad en APS”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar fondos del saldo final de caja con destino obligado para dar cumplimiento a la prórroga del “Convenio Resolutividad en APS”, aprobada por resolución N°11.740 de fecha 28.12.18 del Servicio de Salud Araucanía Sur, prorrogado hasta el 30.04.19, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 17, de fecha 18.02.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 75 de fecha 14.02.19 y Resolución N° 11.740 de fecha 28.12.18 del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$50.973.-</u>
		TOTAL M\$50.973.-

“Convenio AGL Multifactorial”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 2.485.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$24.847.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$23.641.-</u>
		TOTAL M\$50.973.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio Resolutividad en APS”, por un monto de M\$50.973.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio MAIS”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar fondos del saldo final de caja con destino obligado para dar cumplimiento a la prórroga del “Convenio MAIS”, aprobada por resolución N°11.751 de fecha 28.12.18 del Servicio de Salud Araucanía Sur, prorrogado hasta el 30.04.19, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 18, de fecha 18.02.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 75 de fecha 14.02.19 y Resolución N° 11.751 de fecha 28.12.18 del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$5.989.-</u>
		TOTAL M\$5.989.-

“Convenio MAIS”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 899.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$1.190.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$1.883.-
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$1.545.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 472.-</u>
		TOTAL M\$5.989.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información respecto de la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio MAIS”, por un monto de M\$5.989.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que se retira de Tabla Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Bonos de SUBDERE Año 2018 de Jardines Infantiles, por un monto de M\$18.738.-

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Como Presidente de la Comisión de Cultura, informa sobre reunión con la Corporación de Cultura para el próximo martes, a las 12:30 horas. La sugerencia de la Corporación fue remitida a los Concejales en la correspondencia de la Sesión Ordinaria del 05 de febrero.

(Siendo las 10:50 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

Los Concejales presentes analizan la sugerencia de la Corporación y acuerdan que la reunión se concrete el martes 12 de marzo, a las 12:30 horas.

(Siendo las 10:55 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

- Representa carta enviada por la Comunidad Indígena José Jineo Ñanco Cartera de Metrenco, que solicita instalación de contenedor de basura en la comunidad, de manera que sea de fácil acceso para que el camión que efectúe el retiro de ésta. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Comunidad Indígena José Jineo Ñanco Cartera de Metrenco, que solicita mejoramiento de camino. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por Adulta Mayor Sra. Eliana Zurita, que solicita visita de Asistente Social y ayuda social consistente en materiales de construcción. Entrega copia de carta.
- Respecto de la problemática derivada de las Obras del Proyecto Tercer Puente, recuerda que participó de una reunión la semana pasada y en conversaciones con el Director del SERVIU y Dirigentes del Comité de Desarrollo Huichahue, se solicitó conformar una mesa de trabajo para abordar situación de los comerciantes afectados por las obras complementarias del mega proyecto mencionado y ver de qué forma pueden ser apoyado por la distintas instituciones del Estado. Por lo anterior, solicita al Concejo conformar una Mesa de Trabajo con la Administración Municipal, para efectos de designar un profesional para comenzar a trabajar y convocar a los distintos servicios, de manera de apoyar gestión del Comité de Desarrollo Huichahue.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto del requerimiento realizado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere primeramente realizar una reunión con los vecinos sobre la materia, de manera de entregar información de los puntos a tratar con las autoridades y tener claridad qué esperan los vecinos de lo que se pretende realizar en la Mesa de Trabajo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su apoyo al requerimiento del Concejal Sr. Juan Nahuelpi y sugiere también que como Concejo Municipal se solicite audiencia con el Intendente, en la cual también participen los directores de fomento productivo (Sercotec, Fosis, Agencia Regional, etc.)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación solicitar audiencia con el Sr. Intendente, en la que participen Directores de Fomento Productivo, como

Sercotec, Fosis, Agencia Regional, etc., para conocer plan de mitigación y compensación por obras del Tercer Puente, con la finalidad de formar mesa de trabajo que permita buscar una solución a los comerciantes que se han visto afectados económicamente por la demora en los trabajos de las obras derivadas del Tercer Puente.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, solicitar audiencia con el Sr. Intendente, en la que participen Directores de Fomento Productivo, como Sercotec, Fosis, Agencia Regional, etc., para conocer plan de mitigación y compensación por obras del Tercer Puente, con la finalidad de formar mesa de trabajo que permita buscar una solución a los comerciantes que se han visto afectados económicamente por la demora en los trabajos de las obras derivadas del Tercer Puente.

- Representa carta enviada por el Sr. José Oscar Venegas, que solicita visita de asistente Social y ayuda social consistente en materiales de construcción. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Reitera solicitud de analizar factibilidad de efectuar retiro de basura en Sector denominado Villa Huitramalal.
- Solicita informe sobre respuesta entregada a la Comunidad Indígena Juan Queupucura de Trumpulo Chico, que solicitan escenario y toldos para actividad que tienen próximamente.
- Solicita informe que detalle atenciones diarias y en qué consisten las prestaciones dadas por podólogos a los usuarios de los Consultorios de la Comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa carta enviada por Sra. Ingrid Durán, que solicita visita de Asistente Social y ayuda social consistente en materiales de construcción. Enviará copia de carta por correo electrónico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- En relación a información remitida respecto del contrato Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Padre Las Casas, con el oferente Juan José Siles, solicita complementar información acompañando fotografías de los camiones que actualmente realizan el servicio, con la respectiva patente y pintura correspondiente; documentación que tiene que ver con la Revisión Técnica al día de cada uno de los camiones; además detalle de nombre de conductor y peonetas de cada camión; y Plan de Operaciones que debe ingresar el oferente, ya que se supone que en base a éste se debería realizar el pago correspondiente. Lo anterior, con copia al Director de Control Interno.
- Solicita copia de órdenes de compra año 2018, realizadas con cargo al Contrato Servicio de Mantención de Señalética Vial de la comuna de Padre Las Casas, con los respectivos informes técnicos que ameriten la instalación de resaltos reductores de velocidad o señaléticas en particular.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Agrupación de Inclusión Recicladoras Antú, quienes solicitan ser incorporada al Programa Talleres Laborales.
- Solicita informe elaborado por la UDEL, de catastro de agricultores afectados por helada ocurrida en el mes de enero recién pasado, indicando además los sectores perjudicados.
- Solicita informe de los ITOS a cargo de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en sectores de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro y Villa Palermo, Camino Niágara hasta Puente Caívico, luminarias que a la fecha no están funcionando desde que fueron instaladas de acuerdo a lo señalado por vecinos del Sector.
- Solicita informe sobre reclamo presentado por el Sr. Gabriel Pacheco, que concurrió el día sábado 23 de febrero recién pasado al Servicio de Urgencia del Consultorio Pulmahue y no lo atendieron porque anotaban a las personas que llegaban hasta cierta hora, por lo que solicita indicar cuál es el horario y protocolo de atención en este tipo de servicio.
- Solicita autorización al Concejo Municipal para asistir a Capacitación “Programa Especial de Entrenamiento PEE sobre Delitos Funcionarios Aplicado al Sector Municipal”, a realizarse los días 28 y 29 de marzo del presente año, en la Comuna de Temuco, organizado por la Empresa Capacit, cuyo valor por concepto de inscripción asciende a la suma de \$337.250, justificando su participación por la función fiscalizadora como Concejal, respecto de tener antecedentes en la normativa que hoy día ha cambiado sobre la materia en particular. Entrega el programa de la actividad.

(Siendo las 11:25 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar al Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, asistir a Capacitación “Programa Especial de Entrenamiento PEE sobre Delitos Funcionarios Aplicado al Sector Municipal”, a realizarse los días 28 y 29 de marzo del presente año, en la Comuna de Temuco, organizado por la Empresa Capacit, cuyo valor por concepto de inscripción asciende a la suma de \$337.250, justificando su participación por la función fiscalizadora como Concejal, respecto de tener antecedentes en la normativa que hoy día ha cambiado sobre la materia en particular. *(Votan a favor los Concejales presentes señores Alex Henríquez, Pedro Vergara y Juan Nahuelpi)*

- Recuerda a los Concejales tener presente respuesta enviada por el Contralor Regional de La Araucanía, sobre solicitud de audiencia del Concejo Municipal e invita para el lunes 18 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, en las dependencias de la Contraloría Regional.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Se refiere a información que se hizo pública respecto a alza en los pasajes de la locomoción colectiva que afectaría a las Comunas de Temuco y Padre Las Casas, cuestionando la medida que considera injustificada, por lo que sugiere que como Concejo Municipal se realice un

comunicado de Prensa al respecto y hacer un llamado a manifestarse a la ciudadanía, como Juntas de Vecinos, organizaciones sociales, Clubes de Adulto Mayor, etc., de manera de impedir el alza mencionada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, comparte el cuestionamiento manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez y considera importante que la Seremi de Transporte se pronuncie al respecto, de manera de conocer los criterios aplicados para realizar el alza de pasajes mencionada.

(Siendo las 11:30 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto del Puntos Varios recién expuesto por el Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere solicitar a través de la Administración Municipal, Alcalde y Concejales un pronunciamiento al respecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por Presidente de la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef del Sector de Pulil, que solicita limpieza y mejoramiento de camino, conversado con Funcionaria Encargada del Programa Caminos. Agrega que hará llegar copia de la solicitud a Secretaría Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Comunidades Indígenas, M\$2.465.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Comunidades Indígenas

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 24.01.999 “Otras Transferencias al Sector Privado” del Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”, a las siguientes comunidades indígenas, según se indica:

- Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef (M\$1.000)
- Comunidad Indígena Juan Licán (M\$465)
- Comunidad Indígena ancao Liencura (M\$1.000)

Se adjunta:

- Memorándum N°65 del 11.02.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.465.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$2.465.-</u>
		TOTAL M\$2.465.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.465.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$2.465.-</u>
		TOTAL M\$2.465.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en comisión.

6b) Presentación “Estrategia Ambiental Comunal”. Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2019”. (MAAO)

La señora Secretaria Municipal, indica que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitó postergar la exposición.

6c) Solicitud Autorización Contrato Servicio Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educativos Municipales, Comuna Padre Las Casas. (Depto. Educación)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al trabajo realizado por el Depto. de Educación, respecto de la solución a la problemática que existía en el Colegio Fundo Maquehue con los traspaso de los terrenos. Reitera las felicitaciones y compromiso para abordar y solucionar esta problemática que tenían los vecinos de la Escuela Fundo Maquehue.

El Sr. Rodrigo Urra, Abogado del Depto. de Educación, señala que efectivamente se resolvió el tema de la Escuela Fundo Maquehue; el título ya está inscrito a nombre del Municipio, por lo tanto todas las iniciativas que están propuestas y que en su momento abordaron como Cuerpo Colegiado cuando acudieron al colegio, se pueden empezar a implementar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a las felicitaciones y hace presente la indicación que hizo en su momento el Concejo Municipal, al momento de aprobar los recursos para la compra del terreno, de poder iniciar las acciones tendientes a recuperar el terreno que en su momento era de propiedad del Municipio y que actualmente está siendo ocupado por un particular.

El Sr. Rodrigo Urra, Abogado del Depto. de Educación, respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que se remitió desde el Depto. de Educación los antecedentes a la Unidad Jurídica del Municipio para que iniciara las acciones pertinentes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe a la Unidad Jurídica, respecto del estado en que se encuentran las gestiones tendientes a recuperar el

terreno que era en su momento asignado a la Escuela Fundo Maquehue y que actualmente está siendo utilizado por un particular.

El Sr. Rodrigo Urra, Abogado del Depto. de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales.

MINUTA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

Qué, el Departamento de Educación con fecha 30.01.2019 procedió al llamado a Licitación Pública N° 22/2019 "Servicio de Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Padre Las Casas", cuyo objetivo es brindar transporte escolar a los alumnos y alumnas de establecimientos educacionales lo que permitirá su asistencia regular a clases, como así mismo evitar la deserción escolar.

Qué, con fecha 21.02.2019 se procedió a realizar la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha cierre	: 21.02.2019 (15:25 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 21.02.2019 (Hasta las 13:00 hrs.)
Apertura Técnica	: 21.02.2019 (15:30 horas)
Apertura Económica	: 21.02.2019 (15:31 horas)

Qué, cumpliendo con los plazos señalados anteriormente, se presentaron los siguientes oferentes:

Don Luis Raúl Aravena Fonseca
 Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda.
 Don Juan Llancaivil Jaramillo
 Don Tito Ernesto Millañir Melivilu
 Don Fabián Matus Pezo
 Don Pablo Soto Sepúlveda
 Don Rodrigo Bizama Guzmán, y
 Doña Sylvia Sierra Carrasco.

I. Oferentes que cumplieron con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación:

FABIAN MATUS PEZO, Cédula Nacional de Identidad N°11.216.798-6, por un monto mensual de \$880.000.- (Ochocientos ochenta mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Licanco.

LUIS RAUL ARAVENA FONSECA, Cédula Nacional de Identidad N°8.177.737-3, por un monto mensual de \$836.000.- (Ochocientos treinta y seis mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Lenfuen.

JUAN ZENON LLANCAVIL JARAMILLO, Cédula Nacional de Identidad N° 13.965.295-9, por un monto mensual de \$3.600.000.- (Tres millones seiscientos mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Laurel Huacho.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., Rol Único Tributario N°76.081.200-5, por un monto mensual de \$3.340.000.- (Tres millones trescientos cuarenta mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Chomío.

RODRIGO BIZAMA GUZMAN, Cédula Nacional de Identidad N° 15.984.834-5, por un monto mensual de \$2.100.000 (Dos millones cien mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (DL N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Tromén Quepe.

SYLVIA SIERRA CARRASCO, Cédula Nacional de Identidad N°7.237.490-8, por un monto mensual de \$7.080.000.- (Siete millones ochenta mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Truf Truf.

SYLVIA SIERRA CARRASCO, Cédula Nacional de Identidad N°7.237.490-8, por un monto mensual de \$8.880.000.- (Ocho millones ochocientos ochenta mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Metrenco.

SYLVIA SIERRA CARRASCO, Cédula Nacional de Identidad N°7.237.490-8, por un monto mensual de \$1.760.000.- (Un millón setecientos sesenta mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Fundo Maquehue.

II. Oferentes que no cumplieron con las Bases de Licitación:

TITO MILLAÑIR MELIVILU, Cédula Nacional de Identidad N° 10.304.405-7, por un monto mensual de \$950.000.- (Novecientos cincuenta mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), sobre pasa el presupuesto disponible, que asciende a la suma de \$792.000.- (setecientos noventa y dos mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), señalado en el art. 4 de las Bases Administrativas Especiales y punto 5 de las Bases Técnicas, por lo que la oferta se declara inadmisibles.

Que, de acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, los oferentes señalados en el punto I de la presente minuta dieron total cumplimiento a lo establecido en las Bases adjuntas y conforme al presupuesto mensual disponible de \$28.476.000.- (veintiocho millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974).

Por lo anteriormente expuesto, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la adjudicación de la Propuesta Pública N°22/2019: "Contratación Servicio de Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas", por un periodo de 4 meses marzo a junio 2019 y su respectiva prórroga a contar del mes de julio a diciembre del 2019:

Ítem	Oferente	Establecimiento	Monto Mensual del Contrato
1	FABIAN MATUS PEZO	LICANCO	\$880.000.-
2	LUIS ARAVENA FONSECA	LENFUEN	\$836.000.-
3	JUAN LLACAVIL JARAMILLO	LAUREL HUACHO	\$3.600.000.-
4	EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA.	CHOMÍO	\$3.340.000.-
5	RODRIGO BIZAMA GUZMAN	TROMÉN QUEPE	\$2.100.000.-
6	SYLVIA SIERRA CARRASCO	TRUF TRUF	\$7.080.000.-
7	SYLVIA SIERRA CARRASCO	METRENCO	\$8.880.000.-
8	SYLVIA SIERRA CARRASCO	FUNDO MAQUEHUE	\$1.760.000.-
TOTAL MENSUAL			\$28.476.000.-
TOTAL PERIODO MARZO A JUNIO			\$113.904.000.-

Los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Abogado del Depto. de Educación Municipal.

Los Concejales presentes dialogan y realizan consultas, respecto de la situación del Jardín Infantil Rayito de Sol, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada de Subvenciones; y Sergio Ceballos, Profesional del Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que una vez que sea finiquitado el proceso de firma del contrato respectivo, se haga llegar un informe que acompañe fotografías de vehículos con sus respectivas placas patentes, copias de revisión técnica al día, niños que transporta cada uno por radio y monto mensual a pagar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización contrato.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°22/2019: "Servicio de Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas", por un periodo de 04 meses, de marzo a junio de 2019; y su respectiva prórroga, a contar del mes de julio a diciembre de 2019,

con los siguientes oferentes: FABIAN MATUS PEZO, por un monto mensual de \$880.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Licanco; LUIS RAUL ARAVENA FONSECA, por un monto mensual de \$836.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Lenfuen; JUAN ZENON LLANCAVIL JARAMILLO, por un monto mensual de \$3.600.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Laurel Huacho; EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., por un monto mensual de \$3.340.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Chomío; RODRIGO BIZAMA GUZMAN, por un monto mensual de \$2.100.000, exentos de impuesto al valor agregado (DL N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Tromén Quepe; SYLVIA SIERRA CARRASCO, por un monto mensual de \$7.080.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Truf Truf; SYLVIA SIERRA CARRASCO, por un monto mensual de \$8.880.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Metrenco; SYLVIA SIERRA CARRASCO, por un monto mensual de \$1.760.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Fundo Maquehue.

6d) Solicitud Autorización Contrato Servicio Transporte Escolar para Jardines Infantiles y Salas Cuna Rurales VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. Educación)

El Sr. Rodrigo Urra, Abogado del Depto. de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales.

MINUTA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR JARDINES INFANTILES

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

Qué, el Departamento de Educación con fecha 30.01.2019 procedió al llamado a Licitación Pública N°23/2019: "Servicio de transporte escolar para Jardines Infantiles y Salas Cunas Rurales VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre las Casas" cuyo objetivo es brindar transporte escolar a los alumnos y alumnas de los Jardines Infantiles y Salas Cunas Rurales VTF JUNJI, lo que permitirá su asistencia regular a clases, como así mismo evitar la deserción escolar.

Qué, con fecha 21.02.2019 se procedió a realizar la apertura electrónica, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha cierre : 21.02.2019 (16:25 horas)
 Fecha Recepción Sobre : 21.02.2019 (hasta las 13:00 Hrs.)
 Apertura Técnica : 21.02.2019 (16:30 horas)
 Apertura Económica : 21.02.2019 (16:31 horas)

Qué, cumpliendo con los plazos señalados anteriormente, se presentaron los siguientes Oferentes:

CESAR MARCELO PAINEVILU AYENAO
 FABIAN MARCELO MATUS PEZO
 ROSA MAGDALENA MELIQUEO QUIRIBAN
 EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA.

Oferentes que cumplieron con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación:

FABIAN MATUS PEZO, Cédula Nacional de Identidad N°11.216.798-6, por un monto mensual de \$1.550.000.- (un millón quinientos cincuenta mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Ñirrimapu.

ROSA MAGDALENA MELIQUEO QUIRIBAN, Cédula Nacional de Identidad N°9.700.663-6, por un monto mensual de \$1.000.000.- (un millón de pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Sala Cuna Licanco.

ROSA MAGDALENA MELIQUEO QUIRIBAN, Cédula Nacional de Identidad N°9.700.663-6, por un monto mensual de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Chomío.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., Cédula Nacional de Identidad N°76.081.200-5, por un monto mensual de \$3.300.000.- (Tres millones trescientos mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Pichikeche.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., Cédula Nacional de Identidad N°76.081.200-5, por un monto mensual de \$3.300.000.- (Tres millones trescientos mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Truf Truf.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., Cédula Nacional de Identidad N°76.081.200-5, por un monto mensual de \$3.300.000.- (Tres millones trescientos mil pesos) exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Metrenco.

II.- Oferentes que no cumplieron con las Bases de Licitación:

CÉSAR MARCELO PAINEVILU AYENAO, Cédula Nacional de Identidad N°15.504.065-3, por cuanto no acompaña Garantía de Seriedad de la Oferta señalado en el Art. 14 de las Bases Administrativas Especiales y art. 5 de las Bases Administrativas Generales, por lo que la oferta se declara inadmisibile.

Que, de acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, los oferentes señalados en el punto I de la presente minuta dieron total cumplimiento a lo establecido en las Bases adjuntas y conforme al presupuesto disponible de \$14.150.000.- mensuales.

Por lo anteriormente expuesto, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la adjudicación de la Propuesta Pública N°23/2019 "Servicio de transporte escolar para Jardines Infantiles y Salas Cunas Rurales VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre las Casas", por un periodo de 10 meses de marzo a diciembre de 2019 y su respectiva prórroga para el año 2020 previa disponibilidad presupuestaria y conformidad del servicio prestado:

Ítem	Oferente	Establecimiento	Monto Mensual del Contrato
1	FABIAN MATUS PEZO	ÑIRRIMAPU	\$1.550.000.-
2	ROSA MAGDALNEA MELIQUEO QUIRIBAN	LICANCO	\$1.000.000.-
3	ROSA MAGDALENA MELIQUEO QUIRIBAN	CHOMÍO	\$1.500.000.-
4	EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA.	PIECHIKECHE	\$3.300.000.-
5	EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA.	TRUF TRUF	\$3.300.000.-
6	EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA.	METRENCO	\$3.300.000.-
TOTAL MENSUAL			\$13.950.000.-
TOTAL PERIODO MARZO A DICIEMBRE			\$139.500.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación autorización contrato.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°23/2019: "Servicio de transporte escolar para Jardines Infantiles y Salas Cunas Rurales VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre las Casas", por un periodo de 10 meses, de marzo a diciembre de 2019 y su respectiva prórroga para el año 2020 previa disponibilidad presupuestaria y conformidad del servicio prestado, con los siguientes oferentes: FABIAN MATUS PEZO, por un monto mensual de \$1.550.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Ñirrimapu; ROSA MAGDALENA MELIQUEO QUIRIBAN, por un monto mensual de \$1.000.000, exentos de

impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Sala Cuna Licanco; ROSA MAGDALENA MELIQUEO QUIRIBAN, por un monto mensual de \$1.500.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Chomío; EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., por un monto mensual de \$3.300.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Pichikeche; EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., por un monto mensual de \$3.300.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Truf Truf; EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., por un monto mensual de \$3.300.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Metrenco.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:53 horas.

LGC/vcg